



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

3ª REUNIÓN PERIODO CONSULTAS DEL ERTE (9-5-16).

“CGT PIDE LA RETIRADA DEL ERTE Y LA EMPRESA PRESENTA UNA NUEVA PROPUESTA”.

Celebrada hoy, 9 de mayo de 2016, la tercera reunión del periodo de consultas del ERTE en los locales de Roca Junyent de Madrid.

La empresa aclara primeramente 2 puntos por los que **CGT** preguntó en la anterior reunión, no habiendo dado respuesta a otras cuestiones que había solicitado.

- Por un lado la ampliación de capital que se hizo en 2014 y de cuya ejecución total dudamos. La empresa hace referencia en la documentación aportada (Auditoría de 2014), en dónde figura el dato. **CGT** volverá a estudiarlo.
- **CGT** solicitó información sobre los gastos de personal de los centros afectados. La empresa hace entrega de una copia a las secciones con la información de los gastos pedidos detallado por centros en 2015.

A continuación la empresa aclara varias cuestiones.

- Desde el 1-1-15 ya no hay bonificación en la Seguridad Social en los ERTES, se cotiza el 100%, con lo que el ahorro es sólo sobre los salarios.
- El periodo de afectación se ve reducido por las vacaciones del personal, entre 21 y 41 días, en función de cuándo se disfruten. Durante las vacaciones no hay afectación.

CCOO pide más información sobre el impacto de la pérdida de Iberdrola y la empresa le remite a la documentación aportada, y dice que Iberdrola dejaba como mínimo 3 millones de €, justo lo que necesitaría para cerrar el ejército equilibrado.

CGT duda de que Iberdrola generara esos beneficios pues los costes eran importantes, a lo que la empresa responde que hay clientes más rentables pero que Iberdrola generaba beneficios.

La empresa presenta una propuesta:

- **Periodo de aplicación del ERTE: 1 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.**
- **Porcentaje de aplicación en todos los centros de un 15% (1 hora y 10 minutos), con lo que la pérdida de prestación sería de un mes aproximadamente.**
- **No se afectaría al personal con contrato a tiempo parcial o con jornada reducida por guardia legal, siempre y cuando su jornada sea igual o inferior a 6 horas/día. Se pasaría de 515 afectad@s a 439, y si algun@ pasa a esta situación se le desafectaría.**
- **No se afectaría el devengo y disfrute de las vacaciones no el Plus de Transporte.**
- **En caso de despido objetivo durante 2016 y primer trimestre de 2017 de un/a emplead@ que se ha visto afectad@ por el ERTE de reducción de jornada 2016, durante todo su periodo de vigencia, la indemnización mínima que deberá percibir se calculará en base a 22 días por año de antigüedad.**

La empresa pide discutir su propuesta y que está dispuesta a escuchar contra propuestas. UGT pide un mayor esfuerzo de la empresa y que se busquen fórmulas para compensar a l@s trabajadores/as por la pérdida de poder adquisitivo.

La empresa responde que ahorro y mantener poder adquisitivo es incompatible.

USO también pide otras medidas para compensar e incluso que se pidan bajas voluntarias para reducir el impacto de la medida, meter a l@s mand@s (ya no se puede hacer al no estar incluid@s inicialmente).

CGT vuelve a manifestar que el ERTE no está justificado, haciendo referencia a la documentación aportada y las previsiones que hace la empresa, pide la retirada del ERTE, y si la empresa tiene que aplicar medidas que no sean afectando a l@s trabajadores/as que ya están muy exprimid@s y afectad@s.

CGT vuelve a manifestar la discriminación que ha supuesto que no se aceptara como miembr@ de la mesa a un representante que no era de los centros afectados, cuando a USO sí se le ha permitido, también que se haya rechazado el crédito el horario para seguir analizando la extensa documentación aportada, para lo cual también pide la ampliación del periodo de consultas.

CCOO manifiesta no estar de acuerdo con el ERTE pero eso no quita que la empresa lo vaya a imponer, y pide seguir reduciendo a un 10% y compensar a l@s trabajadores/as acumulando jornadas para tener días libres.

La empresa dice que se le hagan llegar contra propuestas antes de la reunión del jueves para estudiarlas, y sólo se prorrogaría el periodo de consultas si hay posibilidad de llegar a acuerdo con contra propuestas asumibles o porque hubiera que consultar a l@s trabajadores/as, aunque manifiesta que ya está haciendo un gran esfuerzo y que la aplicación de esta medida no es tan dura para el/la trabajador/a.

CGT comenta que la aplicación de la medida también perjudicaría a la calidad del servicio, y actualmente ya hay muchos clientes que se quejan, y que la empresa tiene un serio problema tanto de márketing como comercial, con continuos cambios de comerciales, y que tampoco diversifica la empresa.

La empresa pide propuestas o si se van a hacer, a lo que USO interviene diciendo que van a valorar la propuesta de la empresa, y que harán un ejercicio de responsabilidad de presentar propuestas, y que están en contra del ERTE pero que cualquier acercamiento o pre acuerdo deberían de rectificarlo l@s trabajadores/as afectad@s en referéndum.

Próxima reunión el jueves 12 de mayo de 2016 a las 11:00 en San Fernando de Henares.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO.

¡¡¡ NO AL ERTE EN UNIPOST !!!

ELIGE CGT, EL SINDICATO QUE LUCHA Y NO SE VENDE.

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost